

Minuta de Declaración N° 101

VISTO:

Que el Instituto Privado de Enseñanza Artística “4 Vidas”, de nuestra ciudad se encuentra organizando el Primer Festival Internacional “**AMIGOS SIN FRONTERA**”, que se llevará a cabo en la ciudad de Esperanza y localidades de la región, entre los días 14 y 21 de Octubre de 2008 , y

CONSIDERANDO:

Que este festival reunirá bailarines de diferentes nacionalidades en un acontecimiento sin precedentes en la región.

Que en ese ámbito los participantes estarán brindando un espectáculo de folklore de sus países de origen, además de muestras didácticas y talleres, que favorecerán el intercambio cultural y la aproximación al conocimiento de nuestros ciudadanos a la diversidad de costumbres que nos hermanan como pueblo americano.

Que este encuentro, donde se conocerán costumbres e indumentarias típicas de los grupos participantes, sus danzas y vivencias, será un valioso aporte cultural para Esperanza y la región, además de un espectáculo de jerarquía internacional.

Que es deber del Concejo Municipal apoyar este tipo de eventos culturales, educativos y sociales.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 101

Art. 1).- **DECLÁRASE de interés del Concejo Municipal** el Primer Festival Internacional “**AMIGOS SIN FRONTERA**”, organizado por el Instituto Privado de Enseñanza Artística “4 Vidas”, que se llevará a cabo entre los días 14 al 21 de Octubre de 2008.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 02 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.